

regular la reducción por cuotas satisfechas a Mutualidades de Previsión Social contemplada en el artículo 71.1.1.º de la Ley 18/1991, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en la redacción dada al mismo por la Ley 30/1995; 2.º Respetar la situación jurídica particular derivada de la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—7.012.

**Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente 5403-99 a don Sergio Asensio Hernández.**

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de alzada para unificación de criterio promovido por el Director general de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de 21 de diciembre de 1998, número de expediente 28/1351/97, acuerda: 1.º Estimarlo en parte, declarando en unificación de criterio que, en los supuestos en que se pretenda aplicar, en determinado ejercicio, la deducción por minusvalía, contemplada en el artículo 78.1d) de la Ley 18/1991, deberá acreditarse, en los términos establecidos en la presente resolución, la concurrencia de la minusvalía que da derecho a la deducción en el citado ejercicio y, si el único medio de prueba aportado es resolución del órgano competente que la reconozca, de fecha posterior al devengo del IRPF correspondiente al repetido ejercicio, dicha resolución deberá contener, de forma expresa, referencia al momento preciso, y el grado, desde que el sujeto pasivo ostenta la minusvalía o incapacidad que da derecho a la deducción; y 2.º Respetar la situación jurídico-particular derivada de la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 21 de febrero de 2003.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—7.009.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización a la empresa «Ferriol Representaciones, Sociedad Limitada», para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en el Puerto de Palma. (Anexos IV y V Convenio Marpol).**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 30 de enero de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar por el plazo máximo de cinco años a la empresa «Ferriol Representaciones, Sociedad Limitada», la prestación del servicio portuario de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en el Puerto de Palma (anexos IV y V Convenio Marpol).

Palma, 17 de febrero de 2003.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—6.751.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización a la empresa «Ferriol Representaciones, Sociedad Limitada», para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en el Puerto de Mahón (anexos IV y V Convenio Marpol).**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 30 de enero de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar por el plazo máximo de cinco años, a la empresa «Ferriol Representaciones, Sociedad Limitada», la prestación del servicio portuario de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en el Puerto de Mahón (anexos IV y V Convenio Marpol).

Palma, 17 de febrero de 2003.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—6.748.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización a la empresa «Malimar, Sociedad Limitada», para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en el Puerto de Palma (anexos IV y V Convenio Marpol).**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 30 de enero de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar por el plazo máximo de cinco años, a la empresa «Malimar, Sociedad Limitada», la prestación del servicio portuario de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en el Puerto de Palma (anexos IV y V Convenio Marpol).

Palma, 17 de febrero de 2003.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—6.749.

**Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización a la empresa «Emaya, Sociedad Anónima», para la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en el Puerto de Palma. (Anexos IV y V Convenio Marpol).**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 30 de enero de 2003, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar por el plazo máximo de cinco años, a la empresa «Emaya, Sociedad Anónima», la prestación del servicio portuario de recogida de residuos sólidos y aguas residuales procedentes de buques en el Puerto de Palma (anexos IV y V Convenio Marpol).

Palma, 17 de febrero de 2003.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—6.750.

**Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27 de noviembre de 1999), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» 14 de enero de 1999) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carre-

teras del Estado en Madrid que la publicación integra de la Resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcarcel, número 11, 28027 Madrid.

*Relación de sujetos notificados*

«Gestoner, Sociedad Limitada». Expediente: 00804/2002.

Don Javier Navascues del Río. Expediente: 00822/2002.

«Trasbarmas, S. L.». Expediente: 00883/2002.

Doña Inmaculada Guijarro Santoyo. Expediente: 00945/2002.

«Sermanor, Sociedad Limitada». Expediente: 00955/2002.

«Tecnio, S. L.». Expediente: 00962/2002.

Doña María Teresa García Pérez. Expediente: 00964/2002.

Don Miguel Ángel Sanz Sáiz. Expediente: 00967/2002.

Don Alejandro Martín Pérez. Expediente: 00969/2002.

«Diseño y Aseguradores Cuarenta y Cinco, Sociedad Limitada». Expediente: 00981/2002.

Don José María Rivero García. Expediente: 01026/2002.

«Ingeniería Urbana, Sociedad Anónima». Expediente: 01032/2002.

Don José Obispo Olmeda. Expediente: 01055/2002.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—Juan Jiménez Ogallar.—6.905.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción (excepto estructuras): «Conexión aeropuerto-variante N-II y vías de servicio Sur de Barajas». Clave 42-M-10380.M, término municipal de Madrid, distritos de Barajas y San Blas, provincia de Madrid. Concesionaria: «Autopista Eje Aeropuerto, C.E.S.A.».**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 13 de febrero de 2003, se aprueba el proyecto indicado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, en su redacción dada por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra, así como el artículo 16.4 de la Ley 8/1972, de Autopistas en Régimen de Concesión. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que apa-

recen en la relación adjunta, para que comparezcan al levantamiento de actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que se indica a continuación:

Lugar: Junta Municipal de Distrito de San Blas.  
Fecha: 2 de abril de 2003. Horas: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve.

Lugar: Junta Municipal de Distrito de Barajas.  
Fechas: 3, 4, 7, 8 y 9 de abril de 2003. Horas: De nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los artículos 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual.

La publicación hecha en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4

de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando documentos acreditativos de su titularidad (nota simple del Registro de la Propiedad) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Además podrán hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y de Notario, si lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán

formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Josefa Valcárcel, número 11, de Madrid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente necesidad.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, en la Junta Municipal de los Distritos de Barajas y Hortaleza (Madrid), y en las oficinas de la sociedad concesionaria «Autopista Eje Aeropuerto, C.E.S.A.» (calle Cañada Real de las Merinas, número 13, edificio «Eisenhower», bloque 1, planta 4, 28042 Barajas, Madrid).

La relación de titulares, bienes y derechos afectados convocados al levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de las expropiaciones para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, en el siguiente:

<b>PROVINCIA DE MADRID</b>
----------------------------

FINCA	INTERESADO/S DOMICILIO	REF. CATASTRAL		CLASIF. URBANÍSTICA	AMBITOS DE ORDENACIÓN (*)	TIPO DE AFECCIÓN
		POL.	PAR.			EXPROPIACIÓN PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )
<b>DISTRITOS MUNICIPAL DE BARAJAS (MADRID)</b>						
1	Desconocido .	11	001	Urbano	API 21.05	2.322
2	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28003 Madrid	11	003	Urbano	API 21.05	1.175
3-	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28041 Madrid	11	004	Urbano	API 21.05	1.673
4-	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. Hortaleza (Madrid)	11	103a	Urbano	API 21.05	2.795
6	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. Hortaleza (Madrid)	11	102	Urbano	API 21.05	100
7-	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. Hortaleza (Madrid)	11	006	Urbano	API 21.05	11.371
8	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. Hortaleza (Madrid)	11	007	Ordenación especial	AOE 00.02	2.348
9	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. Hortaleza (Madrid)	11	013	Ordenación especial	AOE 00.02	2.590
10	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28042 Hortaleza	11	016	Ordenación especial	AOE 00.02	1.305
11	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28042 Hortaleza	11	018	Ordenación especial	AOE 00.02	2.138
12	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28042 Hortaleza	11	019	Ordenación especial	AOE 00.02	498
13	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28003 Madrid	11	020	Ordenación especial	AOE 00.02	418
14	Laudelino Velázquez Jiménez. Mª Jesus Dora Santero Pérez. C/ Rioja nº26. 28042 Barajas	11	020	Urbana	APE 20.10	14.583
14-1	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/Peonias Nº2. 28003 Madrid	11	020	Ordenación especial	AOE 00.02	3.257
15	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28042 Hortaleza	11	021	Ordenación especial	AOE 00.02	2.087
16	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28042 Hortaleza	11	023	Ordenación especial	AOE 00.02	8.828
17	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28042 Hortaleza	11	026	Ordenación especial	AOE 00.02	3.061
18	Hnos. Julián Sevillano y Julián Escudero. C/ Acuario nº34. 28042 Madrid o María del Hoyo peñalver. Av/ Pablo Iglesias nº 82 1ªA. 28039 Madrid	11	030 ESTE	Urbanizable	UNP 4.12	1.700
18-1	Hnos. Julián Sevillano y Julián Escudero. C/ Acuario nº34. 28042 Madrid	11	030 ESTE	Urbanizable	UNP 4.12	1.438
19	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28042 Madrid	11	031	Ordenación especial	AOE 00.02	2.328
19-1	Clement S.A. C/Burriana nº29. 28042 Barajas	11	031 Este	Urbanizable	UNP 4.12	1.217
20	Juan Pedro Madridano Morales. C/ Fuencarral 134. 28010 Madrid	11	101	Urbanizable	UNP 4.12	1.099
21	Rufina De la Peña Sevillano. Vicente De la Peña Sevillano C/ Orión 3. 28042 Madrid	11	059	Urbanizable	UNP 4.12	5.482
22-1	Inmobiliaria Madridasa S.L . Camino de Hoya rasa nº44. 28100 Alcobendas	11	058 Oeste	Urbanizable	UNP 4.12	469
22	Madrímor S.L . C/ Bravo Murillo nº 290. 28020 Madrid	11	058	Urbanizable	UNP 4.12	14.721
22-2	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/Peonias Nº2. 28003 Madrid	11	058	Ordenación especial	AOE 00.02	200
23	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	068	Ordenación especial	AOE 00.02	2.659
24	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	069	Ordenación especial	AOE 00.02	2.696

FINCA	INTERESADO/S DOMICILIO	REF. CATASTRAL		CLASIF. URBANÍSTICA	AMBITOS DE ORDENACIÓN ( <sup>1</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN
		POL.	PAR.			EXPROPIACIÓN PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )
25	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	070	Ordenación especial	AOE 00.02	3.336
26	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	071	Ordenación especial	AOE 00.02	2.990
27	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	072	Ordenación especial	AOE 00.02	1.921
28	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	073	Ordenación especial	AOE 00.02	3.949
29	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	074	Ordenación especial	AOE 00.02	6.349
30	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	088	Urbanizable	UNP 4.12	616
31	Pilar De la Peña Brea y otros. Pza. Cupido nº6. 28042 Madrid	11	075	Urbanizable	UNP 4.12	5.648
32	Manuela Ortega Martínez.	11	076	Urbanizable	UNP 4.12	1.492
33	Ministerio de Defensa . Ps. Castellana 109. 28016 Madrid	11	077	Urbanizable	UNP 4.12	637
34	Julián Sevillano Enrique y Hnos. Julian de la Peña C/Acuario 34. 28042 Madrid. Juan Andres Julian de la Peña. C/ Doña Juana 1ª de Castilla nº24, 28027 Madrid. Milagros Julian Sevillano. Sección oficios 31, 4ºB. 28760 Tres Cantos (Madrid)	11	078	Urbanizable	UNP 4.12	437
35	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	079	Ordenación especial	AOE 00.02	2.004
36	Herederos de hermanos Campos Varas. A/A Rafael Bonilla Doncel C/Sagasta nº3. 28004	11	090	Urbanizable	UNP 4.12	9.111
37	Herederos de hermanos Campos Varas. A/A Rafael Bonilla Doncel C/Sagasta nº3. 28004	11	091	Urbanizable	UNP 4.12	3.080
38	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/Sagasta nº3. 28004	11	094	Urbanizable	UNP 4.12	11.930
38-2	Inmobiliaria de Barajas S.A . C/ Ruiz de Alarcón nº11. 28014	11	094	Ordenación especial	AOE 00.02	932
38-1	Herederos de hermanos Campos Varas. A/A Rafael Bonilla Doncel C/Sagasta nº3. 28004	11	094	Ordenación especial	AOE 00.02	2.585
38-3	Cañada .	11	094	Ordenación especial	AOE 00.02	610
38-4	Inmobiliaria de Barajas S.A . C/ Ruiz de Alarcón nº11. 28014	11	094	Ordenación especial	AOE 00.02	1.556
39	Inmobiliaria de Barajas S.A . C/ Ruiz de Alarcón nº11. 28014	11	095	Ordenación especial	AOE 00.02	1.425
39-1	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/PEONIAS Nº2. 28042 Madrid	11	095	Ordenación especial	AOE 00.02	335
40	Hros. de hmnos. Campos Varas. A/A Rafael Bonilla Doncel C/Sagasta nº3. 28004 Ó Jesus Rivera Ayuso C/ doctor Michavila 23 portal 14 2ªA. 28020 Coslada	11	092	Urbanizable	UNP 4.12	10.253
41	Antonio Pinto del Hierro e Hilario Pinto del Hierro c/ General Kirkpatrick 16 6ºD. 28027	11	089ab	Urbanizable	UNP 4.12	493
42	Construcciones Ortiz S.A . Santa María Magdalena nº14. 28030	11	087	Urbanizable	UNP 4.12	1.758
43	Construcciones Ortiz S.A . Santa María Magdalena nº14. 28030	11	086	Urbanizable	UNP 4.12	3.352
44	Bisbel Hispania, S.L y Bisblada A/A Cesar Cort. C/ Velázquez 154 bjo. Dcha. 28002 Madrid	11	082	Urbanizable	UNP 4.12	2.356
45	Motel Avión, S.A. . Av. Aragon 345. 28000 Madrid	11	083	Urbanizable	UNP 4.12	2.869

FINCA	INTERESADO/S DOMICILIO	REF. CATASTRAL		CLASIF. URBANÍSTICA	AMBITOS DE ORDENACIÓN ( <sup>1</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN
		POL.	PAR.			EXPROPIACIÓN PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )
46	Jesusa Serrano Ferrero y Martín Serrano C/ Canal de Suez 9. 28042 Madrid	11	080	Urbanizable	UNP 4.12	307
47	Juan Manuel De la Peña Sanchez. C/ Acuario 27. 28042 Madrid	11	062	Urbanizable	UNP 4.12	2.897
48	Jose Gonzalez Collia. Urb. los Berros 430,. Paracuellos de Jarama (Madrid)	11	066	Urbanizable	UNP 4.12	2.345
49	Propiedad A. (Expediente Patrimonio del Estado) . C/ Guzmán el Bueno 139. 28003 Madrid	11	064	Urbanizable	UNP 4.12	334
50	Antonia Sevillano Gurruchaga. C/ Maldonado 48. 28006 Madrid	11	063	Urbanizable	UNP 4.12	386
51	Gruas y transportes correa . A/A Maripaz Correa Ctra. Daqanzo Km 1,5. 28806 Alcala de Henares	11	046	Urbanizable	UNP 4.12	252
52	Carmen Diez Miguel. C/ Valmojado 71. 28047 Arrendatario Cial Camión S.L. Ctra. Barcelona Km. 14	11	047	Urbanizable	UNP 4.12	249
53	Hermanos Julian Sevillano y Julian escudero. C/ Acuario nº 34. 28042	11	044	Urbanizable	UNP 4.12	162
54	María Del Hoyo Peñalver. C/ Margaritas 17. 28039 Madrid O Clement S.A. C/ Burriana nº29. o 28042 Madrid	11	043	Urbanizable	UNP 4.12	147
55	Propiedad A. (Expediente Patrimonio del Estado) . C/ Guzmán el Bueno 139, 28003 Madrid. 28003	11	042	Urbanizable	UNP 4.12	764
56	Comunidad de vecinos BO aeropuerto . C/ Ezequiel Peñalver Nº4 1º Centro. 28042 Madrid	11	041	Urbanizable	UNP 4.12	2.470
57	Inmobiliaria de Barajas, S.A. . C/ Ruiz de Alarcón 11. 28014 Madrid	11	040	Urbanizable	UNP 4.12	2.113
58	Hros de Vicente Julián Camino. C /Acuario34. 28042 Madrid	11	038	Urbanizable	UNP 4.12	727
59	María Del Hoyo Peñalver. Av/ Pablo Iglesias nº 82 1ªA. 28039 Madrid	11	037a	Urbanizable	UNP 4.12	262
60	María Del Hoyo Peñalver. Av/ Pablo Iglesias nº 82 1ªA. 28039 Madrid	11	036	Urbanizable	UNP 4.12	470
61	María Del Hoyo Peñalver. Av/ Pablo Iglesias nº 82 1ªA. 28039 Madrid	11	035	Urbanizable	UNP 4.12	979
62	Bisbel Hispania, S.L y Bisblada A/A Cesar Cort. C/ Velázquez 154 bjo. Dcha. 28002 Madrid	11	034	Urbanizable	UNP 4.12	514
62-1	Santiago Holguín Romero. Paseo Pintor Rosales nº12 1ºizq. 28008 Madrid	11	034	Urbanizable	UNP 4.12	810
63	Adelardo e Inigo Garcia de la Lama. Paseo del Pintor Rosales 38- 6º. 28008 Madrid O Maria del Hoyo Peñalver. Av/ Pablo Iglesias 82 1ªA. 28039 Madrid	11	039	Urbanizable	UNP 4.12	1.014
64	Juan José Ordoñez Ferrer. C/ Zurbano 100. 28003 Madrid	11	033	Urbanizable	UNP 4.12	1.080
65	Santiago Holguín Romero. Paseo Pintor Rosales nº12 1ºizq. 28008 Madrid	11	100	Urbanizable	UNP 4.12	2.830
66	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias Nº2. 28042 Madrid	11	aeropuerto	Ordenación especial	AOE 00.02	1.850
66-1	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias 2. 28042 Hortaleza	11	aeropuerto	Ordenación especial	AOE 00.02	1.404
67	Julio Sánchez Ruiz, S.L. . Av/ Aragón 359. 28022 Madrid	10	034	Urbanizable	UNP 4.02	1.474
67-1	Julio Sánchez Ruiz, S.L. Av/ Aragón 359. 28022 Madrid	10	—	Urbanizable	UNP 4.02	1.722
84	Construcciones Ortiz S.A. . C/ Santa Magdalena 14. 28030 Madrid	VK5728A	2281805	Urbana	APE 20.10	534
85	Clement S.A C/Burriana nº29. 28042 Barajas	VK5728A	2281806	Urbana	APE 20.10	1.219
86	Clement S.A C/Burriana nº29. 28042 Barajas	VK5728A	2080603	Urbana	APE 20.10	1.559
87	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) . C/ Peonias Nº2. 28042 Barajas	VK5718A	VIAL	Ordenación especial	AOE 00.02	4.648
88	FCC Inmobiliaria S.A. . C/ Federico Salmón nº13. 28016 Madrid	VK5718A	29 Y 04	Urbana	API 21.05	1.906
89	Ayuntamiento de Madrid .		ZONA VERDE	Urbana	API 21.05	7.196

FINCA	INTERESADO/S DOMICILIO	REF. CATASTRAL		CLASIF. URBANÍSTICA	AMBITOS DE ORDENACIÓN ( <sup>1</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN EXPROPIACIÓN PLENO DOMINIO (m <sup>2</sup> )
		POL.	PAR.			
90	Accor hoteles de España, S.A. Pza. colón nº2 torre 1, planta 3ª. 28046 Madrid	VK5708D	0684805	Urbana	API 21.05	579
<b>DISTRITO MUNICIPAL DE SAN BLAS (MADRID)</b>						
69	Clement S.A C/Burriana nº29. 28042 Barajas	APE	20.10	Urbana	APE 20.10	17.330
70	Clement S.A C/Burriana nº29. 28042 Barajas	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	942
71	Hermanos Barral de la Vara. C/Donoso Cortes nº5. 28015 Madrid	1	081	Urbana	APR 20.01	11.962
72	Felix Borja Bad. ó Propiedad A (expediente patrimonio del estado C/Las Pedroñeras 10. 28043 Madrid	1	082	Urbana	APR 20.01	1.491
73	Felix Borja Bad. ó Propiedad A (expediente patrimonio del estado C/Las Pedroñeras 10, 28043 Madrid	1	083	Urbana	APR 20.01	1.798
74	Construcciones Ortiz S.A. C/ Santa Magdalena 14. 28030 Madrid	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	135
75	Procubasa A/A Jorge Pernas. C/Velázquez nº57 3º izq. 28001 Madrid	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	881
76	Clement S.A. C/Burriana nº29. 28042 Barajas	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	9.308
77	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA). C/ Peonías 2. 28042 Hortaleza	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	252
78	Familia Gimeno A/A Juan Carlos Gimeno.	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	3.478
79	Procubasa A/A Jorge Pernas. C/ Velázquez nº57 3º Izq. 28001 Madrid	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	5
80	Marux S.L A/A Ángel Adanez Maeso. C/Mayo nº36. 28022 Madrid	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	1.333
81	Mercedes de Andres.	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	1.359
82	Clement S.A. C/Burriana nº29. 28042 Barajas	APR	20.01	Urbana	APR 20.01	1.082
83	Jaime Hernandez Mansilla Izquierdo. o Jesus Rivera Ayuso C/ doctor Michavila 23 portal 14 2ªA. 28020 Coslada	VK5727G	2279802	Urbana	APE 20.10	179

<sup>1</sup> A.O.E: ÁREA DE ORDENACIÓN ESPECIAL  
A.P.I: ÁREA DE PLANEAMIENTO INCORPORADO.  
A.P.E: ÁREA DE PLANEAMIENTO ESPECÍFICO  
A.P.R: ÁREA DE PLANEAMIENTO REMITIDO.  
U.N.P: URBANIZABLE NO PROGRAMADO